Bogotá 23 de enero de 2024

Sres.:
JEP – JURISDICCION ESPECIAL DE PAZ
Atn, Mario Gutierrez

Cordial saludo,

Mediante la presente nos permitimos notificar que de acuerdo a los servicios de vigilancia y seguridad privada prestados a la JEP – JURISDICCION ESPECIAL DE PAZ con relación a las facturas **FE 1076**, emitida por **LA COMPAÑÍA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA LTDA**, dicha factura se encuentra pendiente por pago y no presentan ningún tipo de cargo o interés de mora adicional por pago extemporáneo.

Cordialmente,

CAROL ANDREA GRANADA GOMEZ
Representante Legal

VIGILADO SUPERVIGILANCIA R. N° 20204100018137 de 27 de Junio de 2019